



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE DERECHO

**DEFICIENCIA LEGISLATIVA AL MODIFICAR EL TIPO PENAL DE
FEMINICIDIO RESPECTO A LAS AGRAVANTES DEL ARTÍCULO
108º B DEL CÓDIGO PENAL.**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE
ABOGADO**

AUTOR:

CÓRDOVA ROJAS, MARÍA YSABEL

ASESOR:

Dr. AGUSTIN NICOLAS AROSEMENA ANGULO

LIMA – PERÚ

2013-II

DEDICATORIA

*A **DIOS** por darme salud y vida, por guiarme siempre por el buen camino, por bendecirme constantemente para poder llegar a realizarme como mujer y profesional, y por bendecir siempre a mi familia.*

A mis queridos y admirables padres, mi principal fuente de inspiración, a mi esposo **ARTURO GUTIERREZ AGUILAR** por su apoyo incondicional y por su incansable comprensión y sacrificio para que su esposa y sus hijos se formen como profesionales.

A mis hijos **STEPHANNIE GUTIERREZ CÓRDOVA Y EDISON ARTURO GUTIERREZ AGUILAR**, por su comprensión y apoyo.

AGRADECIMIENTO

La muestra de especial consideración a:

A mi asesor **Dr. Agustín Arosemena Angulo** por apoyarme como profesional y por hacer posible el desarrollo de mi tesis.

Al **Dr. De la Cruz Mallaupoma Luis Gustavo**, por ser mi guía durante el periodo 2013 – I

A los jurados de tesis por compartir todo sus conocimientos.

A la **Universidad César Vallejo – Filial Lima Norte** por haberme acogido en su ambiente y a los señores que laboran en dicha universidad.

Al **Ministerio Público – Lima y Cono Norte, al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables**, por el apoyo incondicional para la realización de mi tesis.

PRESENTACIÓN

Tengo el honor de dirigirme a ustedes Señores Miembros del Jurado de Grados y Títulos de la Facultad de Derecho de la Universidad César Vallejo, a fin de presentarles este trabajo de investigación cuyo título central es:

“DEFICIENCIA LEGISLATIVA AL MODIFICAR EL TIPO PENAL DE FEMINICIDIO RESPECTO A LAS AGRAVANTES DEL ARTÍCULO 108º B DEL CÓDIGO PENAL“

Con la finalidad de obtener el Título Profesional de Abogada, lo cual es una muestra del enorme esfuerzo y dedicación durante el transcurso del tiempo hasta la culminación exitosa de la misma, que estoy segura será un aporte importante para el mejor desarrollo de nuestro Sistema Penal Peruano y de la sociedad, ya que el derecho no tendría razón de ser, si no contribuye con la sociedad.

MARÌA YSABEL CÓRDOVA ROJAS

INDICE GENERAL

| | |
|----------------------|------|
| DEDICATORIA | II |
| AGRADECIMIENTO | III |
| PRESENTACIÓN | IV |
| INDICE GENERAL | V |
| RESUMEN | VIII |
| ABSTRAC | IX |

CAPITULO I: PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

| | |
|--|----|
| 1.- INTRODUCCIÓN..... | 2 |
| 1.1.- PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN..... | 3 |
| 1.1.1.- Planteamiento del Problema..... | 3 |
| 1.1.2.- Formulación del Problema..... | 4 |
| 1.1.3.- Justificación..... | 5 |
| 1.1.4.- Antecedentes..... | 6 |
| 1.1.5.- Objetivos..... | 15 |
| 1.2.- MARCO REFERENCIAL..... | 16 |
| 1.2.1.- Marco Teórico..... | 16 |
| 1.2.2.- Marco Normativo..... | 19 |
| 1.2.3.- Bases Teóricas y Doctrinarias..... | 22 |
| 1.2.4.- Marco Conceptual | 28 |

CAPÍTULO II: MARCO METODOLÓGICO

| | |
|--|----|
| 2.- MARCO METODOLÓGICO | |
| 2.1.- Hipótesis..... | 31 |
| 2.2.- Variables..... | 31 |
| 2.2.1.-Operacionalización de Variables..... | 32 |
| 2.3.- Matriz de Operacionalización..... | 34 |
| 2.4.- Metodología | |
| 2.4.1 Paradigma..... | 36 |
| 2.4.2 Tipo de estudio | 36 |
| 2.4.2 Diseño..... | 37 |
| 2.4.3 Población y Muestra | 38 |
| 2.5.- Métodos de Investigación..... | 39 |
| 2.6.- Técnicas e Instrumentos de Recolección de datos..... | 40 |
| 2.7.- Métodos de Análisis de Datos..... | 42 |

CAPÍTULO III: INTERPRETACIÓN Y RESULTADOS

| | |
|---|----|
| 3.- INTERPRETACIÓN Y RESULTADOS | |
| 3.1.- Análisis de Fuente Documental..... | 45 |
| 3.2.- Entrevista a Profundidad | 51 |
| 3.2.1 Análisis de Entrevista..... | 53 |
| 3.3.- Encuestas | 63 |
| 3.4.-Análisis de Marco Normativo Nacional | 72 |
| 3.5.- Análisis de Derecho Comparado..... | 76 |
| 3.6.- Análisis de Jurisprudencia..... | 83 |
| 4.- DISCUSIÓN..... | 85 |
| 5.- CONCLUSIONES..... | 86 |
| 6.- SUGERENCIAS..... | 89 |
| 7.- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS..... | 91 |
| 8.- ANEXOS..... | 96 |

ÍNDICE DE TABLAS Y GRÁFICOS

| | |
|------------------------------|----|
| GRÁFICO 1: PREGUNTA N°1_____ | 65 |
| GRÁFICO 2: PREGUNTA N°2_____ | 66 |
| GRÁFICO 3: PREGUNTA N°3_____ | 67 |
| GRÁFICO 4: PREGUNTA N°4_____ | 68 |
| GRÁFICO 5: PREGUNTA N°5_____ | 69 |
| GRÁFICO 6: PREGUNTA N°6_____ | 70 |
| GRÁFICO 7: PREGUNTA N°7_____ | 71 |

RESUMEN

El presente trabajo de investigación está enfocado en uno de los delitos con mayor índice perpetuado en nuestro país, la muerte de mujeres en manos de sus parejas, estamos hablando del feminicidio contemplado en el artículo 108º B del Código Penal, bajo este contexto tenemos como título “DEFICIENCIA LEGISLATIVA AL INTRODUCIR EL TIPO PENAL DE FEMINICIDIO EN EL PERÚ, RESPECTO A LAS AGRAVANTES DEL ARTÍCULO 108 B DEL CÓDIGO PENAL”. Para su desarrollo he planteado la delimitación de un problema de investigación, el cual está centrado en determinar si la relación de pareja sostenida entre la víctima (mujer) y el agente debe ser considerada como un agravante del tipo penal de feminicidio.

Esta investigación ha sido trabajada con herramientas metodológicas y técnicas de investigación confiables, el cual presenta hipótesis y operacionalización de variables que son objeto de estudio del presente trabajo, así como el paradigma, tipo, nivel y diseños aplicables en la investigación, además de los indicadores, las técnicas e instrumentos de la correlación de datos entre otros.

En ese sentido, la presente investigación tiene como finalidad incorporar dentro de las agravantes del delito de feminicidio a la relación de pareja sostenida entre la víctima mujer y el agente, a fin de proteger a las víctimas y sancionar de manera ejemplar a aquellos hombres que aprovechando su condición ejercen violencia y brutalidad contra ellas, lo cual indica la intención de agredir de diversas maneras el cuerpo antes o después de privarla de la vida. La protección a la mujer involucra una relación estrecha entre el Estado y la sociedad a fin de que se respeten sus derechos y sobre todo el bien jurídico que toda persona posee (derecho a la vida).

Palabras Claves: Feminicidio, relación de pareja, víctima, agente, agravante, bien jurídico.

ABSTRAC

This research theme focuses on an offense with the highest perpetuated in our country, the death of women by their partners, we are talking about the femicide referred to in Article 108 ° B of the Penal Code, in this context we have as entitled "GAPS TO INTRODUCE LEGISLATION TO AMEND THE CRIMINAL TYPE FEMINICIDE IN PERU, WITH RESPECT TO THE ARTICLE AGGRAVATED CRIMINAL CODE 108 B". For its development have raised the delimitation of a research problem, which is focused on determining whether the sustained relationship between the victim (woman) and the agent should be considered as an aggravating circumstance of the crime of femicide.

This research has been worked with methodological tools and reliable research techniques, presents hypotheses and operationalization of variables that are studied in this work as well as the paradigm, type, level and applicable research designs, in addition to the indicators, the techniques and tools for data mapping among others.

In that sense, this research aims to incorporate within the crime of femicide aggravating the sustained relationship between the woman victim and the agent, to protect victims and punish in an exemplary manner to those men who exploited status exert violence and brutality against them, which indicates the intention of attacking in various ways the body before or after depriving it of life. The protection of women involves a close relationship between the state and society in order to respect their rights and especially the legal right everyone have (right to life).

Keywords: Femicide , relationship, victim , agent, aggravating legally .